

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO N° 100 -2021-MDA/GIU

Ate, 22 de Julio de 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE;

VISTO;

El Documento N° 3939 de la UGDAC/MDA, con fecha de 17/01/2020 emitido, por el Gerente General Sr. Cesar Enrique Del Castillo Bravo de la Empresa CORPORACION PLEYADES S.A.C., Informe N° 529-2021-MDA/GIU-SGIP, de fecha 21/07/2021, de la Sub Gerencia de Inversión Públicas; Sobre aprobación del monto final del contrato obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA". Con Código de Inversión N° 2333485.

CONSIDERANDO;

Con fecha 31/01/2019, mediante Resolución de Gerencia N° 036, La Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobó el Expediente Técnico de Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA". Con código Único de Inversión N° 2333485, con un monto total inversión ascendente a la suma de **S/. 903,322.91** (Novecientos tres mil trescientos veintidós con 91/100 soles), incluido el Impuesto General a las Ventas; con los precios vigentes al mes de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios. De acuerdo a la siguiente estructura:

N°	COMPONENTE	COSTO S/.
1	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 14,000.00
2	COSTO DIRECTO+IGV	S/. 720,269.09
3	GASTOS GENERALES 10%+IGV	S/. 72,026.91
4	UTILIDAD 10%+IGV	S/. 72,026.91
5	SUPERVISION	S/. 25,000.00
MONTO TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO		S/. 903,322.91

Con fecha 12/06/2019, queda consentida la Buena Pro de la A.S. N° 009-2019-CS-O/MDA, a favor de la Empresa CORPORACION PLEYADES S.A.C., para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA".

Que, con fecha 03/07/2019, se firma el CONTRATO N° 024-2019-GAJ/MDA entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Empresa CORPORACION PLEYADES S.A.C., por el monto ascendente a **S/. 864,322.91** (Ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos veintidós con 91/100 soles), incluido IGV, y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, mediante Orden de Servicio N° 4175-2019, Se designa al Supervisor Ing. Zevallos Patiño Juan Martín con CIP N° 111090. Como supervisor de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", cuyo monto total de contrato ascendente a **S/. 25,000.00** (Veinticinco mil con 00/100 soles) Incluido los impuestos de I.G.V.

Con fecha 15/07/2019, se realiza la entrega de terreno para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", CON CODIGO DE SNIP N° 372753, de una parte por la Municipalidad de Ate: El Sub Gerente de Inversión Pública, el Arq. Ángel Cárdenas Lagones CAP N° 9462; y el supervisor de obra Ing. Juan Martín Zevallos Patiño CIP N° 111090 y como representante de la Empresa Contratista: Sr. Cesar Enrique Del Castillo Bravo, Representante Legal y el Residente de la Obra Ing. Ramiro Abelardo Asmat Girao CIP N° 56586. Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de entrega de terreno. Luego de recorrer toda el área donde se desarrollará la obra, declaran que no tienen observación alguna que hacer, por lo que se hace la entrega del terreno, para que se dé inicio a los trabajos. En señal de conformidad con los términos contenidos en la presente acta, proceden a suscribirla los representantes de la Municipalidad Distrital de Ate y de la Empresa CORPORACION PLEYADES S.A.C.

Que, con fecha 20/12/2019, se da Inicio a la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", CON CODIGO DE SNIP N° 372753, por la Empresa CORPORACION PLEYADES S.A.C.

Que, con fecha 30/09/2019, se concluye la obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA".

Que, con fecha 09/10/2019, mediante Resolución de la Sub Gerencia N° 021, se designa a los miembros del comité de Recepción de Obra de la Municipalidad de Ate, integrado por la Ing. Flor de Liz Martínez Caso CIP. N° 118299 Primer Miembro, Ing. Johan Velásquez Ampuero CIP. N° 201545, Segundo Miembro, Ing. Percy Rojas López CIP. N° 125525 Tercer Miembro y como responsables de la Ejecución de la Obra el Supervisor Ing. Juan Martín Zevallos Patiño CIP N° 111090, como Residente de Obra Ing. Ramiro Abelardo Asmat Girao CIP N° 56586, como representante Legal del Contratista el Sr. Cesar Enrique Del Castillo Bravo; el comité designado queda obligado a VERIFICAR el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas detalladas en el expediente técnico, a la realización de las pruebas pertinentes, necesarias para comprobar la idoneidad, de la ejecución de la Obra.

Con fecha 28/10/2019, se redacta el acta de observaciones de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", los miembros del comité de Recepción de Obras de la Municipalidad de Ate, integrado por la Ing. Flor de Liz Martínez Caso CIP. N° 118299 Primer Miembro, Ing. Johan Velásquez Ampuero CIP. N° 201545, Segundo Miembro, Ing. Percy Rojas López CIP. N° 125525 Tercer Miembro y como responsables de la Ejecución de la Obra el Supervisor Ing. Juan Martín Zevallos Patiño CIP N° 111090, como Residente de Obra Ing. Ramiro Abelardo Asmat Girao CIP N° 56586, como representante Legal del Contratista el Sr. Cesar Enrique Del Castillo Bravo.

Con fecha 22/11/2019, se redacta el Acta de Recepción de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", CON CODIGO DE SNIP N° 372753, los miembros del comité de Recepción de Obras de la Municipalidad de Ate, integrado por la Ing. Flor de Liz Martínez Caso CIP. N° 118299 Primer Miembro, Ing. Johan Velásquez Ampuero CIP. N° 201545, Segundo Miembro, Ing. Percy Rojas López CIP. N° 125525 Tercer Miembro y como responsables de la Ejecución de la Obra el Supervisor Ing. Juan Martín Zevallos Patiño CIP N° 111090, como Residente de Obra Ing. Ramiro Abelardo Asmat Girao CIP N° 56586, como representante Legal del Contratista el Sr. Cesar Enrique Del Castillo Bravo; luego de efectuada la verificación de campo el comité ha podido comprobar que la obra ejecutada ha sido concluida, conforme con el expediente técnico y plano de replanteo, salvo vicios ocultos, procediéndose a la recepción de la obra.

Que, con fecha 17/01/2020, mediante documento N° 3939 de la UGDAC/MDA, el Gerente General de la Empresa CORPORACION PLEYADES S.A.C., Presenta la Liquidación de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA".

Mediante Memorandum N° 259-2021-MDA-GAF-SGC, emitido por el Contador Público Colegiado Wilson Sánchez Arévalo de fecha 28 de junio del 2021, en su calidad de Sub Gerente de Contabilidad remite el reporte e Información Financiera-Contable, correspondiente a la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", señalando como el monto pagado de la obra la suma de S/. 864,322.91 (Ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos veintidós con 91/100 soles), incluido el Impuesto General a las Ventas.

Que, con fecha 21/07/2021, mediante Informe N° 529-2021-MDA/GIU-SGIP, del Arq. Ángel Cárdenas Lagones de la Sub Gerencia de Inversión Pública, da la conformidad a la Liquidación de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", En el que señala lo siguiente:

LIQUIDACION DE OBRA

OBRA : "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2)



SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA".

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 CONTRATISTA : CORPORACION PLEYADES S.A.C.
 SUPERVISION : ING. JUAN MARTIN ZEVALLOS PATIÑO CIP N° 111090
 MONTO CONTRATADO : S/. 864,322.91 (incluido I.G.V.)

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO AL CONTRATISTA
A) DE LAS VALORIZACIONES			
VALORIZACION N° 01	62,026.64	62,026.64	0.00
VALORIZACION N° 02	320,083.60	320,083.60	0.00
VALORIZACION N° 03	350,366.80	350,366.80	0.00
TOTAL VALORIZACIONES	732,477.04	732,477.04	0.00
B) REAJUSTE DE PRECIOS AUTORIZADO			
POR REAJUSTE DE VAL 01	496.21	0.00	496.21
POR REAJUSTE DE VAL 02	2,240.59	0.00	2,240.59
POR REAJUSTE DE VAL 03	2,802.93	0.00	2,802.93
TOTAL REAJUSTES	5,539.73	0.00	5,539.73
C) MENORES METRADOS			
MENORES METRADOS	4,783.79	0.00	4,783.79
SUB TOTAL	733,232.98	732,477.04	755.94
I.G.V. (18%)	131,981.94	131,845.87	136.07
COSTO FINAL DE OBRA	865,214.93	864,322.91	892.02
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			892.02



Que, por las consideraciones analizadas, la SGIP opina proceder con el trámite de aprobación de la liquidación de la obra mediante acto resolutivo, procediéndose a la devolución de las garantías de fiel cumplimiento.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL LITERAL P), ARTÍCULO 152°), ORDENANZA N° 491-MDA-REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Liquidación de Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", suscrito con la Empresa CORPORACION PLEYADES S.A.C., ganadora de la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2019-CS-O/MDA, en aplicación de la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado, y lo expuesto en la parte Considerativa.

Artículo Segundo.- Aprobar el Monto Final de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con la Empresa CORPORACION PLEYADES S.A.C., la suma de S/. 865,214.93 (Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Catorce con 93/100 soles), el mismo que incluye los costos de la Ejecución de la Obra, Reajuste de precios e IG.V. Siendo el desagregado de la siguiente forma:

Monto Contratado : S/. 864,322.91
 Monto valorizado según Liquidación financiera : S/. 864,322.91
 Por reajuste de Valorizaciones : S/. 6,536.89
 Menores Metrados : S/. 5,644.87
 Monto Final de Obra : S/. 865,214.93

Artículo Tercero.- Que la Gerencia de Administración y Finanzas proceda a realizar las acciones correspondientes para la devolución de las Garantías de Fiel Cumplimiento y hacer efectivo el saldo por reajuste de valorizaciones de la Obra:



"CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", que será pagado por la Municipalidad, ascendente a la suma de S/.892.02 (Ochocientos Noventa y Dos con 02/100 soles) incluido IGV.

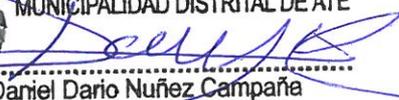
Por reajuste de Valorizaciones	:	S/. 6,536.89
Menores Metrados	:	S/. <u>5,644.87</u>
Saldo al Contratista	:	S/. 892.02

Artículo Cuarto.- En cumplimiento a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, la Sub Gerencia de Inversión Pública, deberá realizar el Registro de Variaciones en la Fase de Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT.30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA, (FRENTE A MZ. G2) SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTÍN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II. PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J) PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA, ZONA A ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", Siendo el costo total de la obra la suma de S/. 865,214.93 (Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Catorce con 93/100 soles) incluido IGV.

Artículo Quinto.- Notificar el acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, y Sub Gerencia de Inversión Pública, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

Daniel Dario Nuñez Campaña
Gerente de Infraestructura y Urbanismo